 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 9 de diciembre de 2024

**LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de Acceso a la Justicia.  
Secretaria de Seguridad y Justicia


**ASUNTO:** Designación supervisor de contrato y apoyo a la supervisión.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	<b>VENEPLAST LTDA</b>
Orden de Compra	<b>137155</b>
Objeto contractual	CONTRATAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL INPEC, EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS INPEC, RESMAS PAPEL CARTA Y OFICIO.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	<b>N/A</b>
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	<b>4500350862</b>
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	<b>6/12/2024</b>

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido Contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedirlos Informes de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.


Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución de contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a Richard Eduardo Bolaños Torres, Ingeniero Industrial Como Rol Técnico, Zandra Patricia Montenegro Velasco, Abogada Como Rol Jurídico Y Maria Del Pilar Vivas, Abogada Como Rol Jurídico,

Como apoyo a la supervisión tiene la responsabilidad de apoyar al supervisor en sus funciones.

Se entregan en medios magnéticos los siguientes documentos:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Contrato	X		Orden de compra
Pólizas			N/A
Aprobación de pólizas			N/A
RPC	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) orden de compra No. 137155.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa vigente.

Cordialmente,


  
 JAIRO GARCIA GUERRERO  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaria de Seguridad y Justicia

Notificados:

  
 LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ  
 Subsecretario de Acceso a la Justicia  
 Supervisor.

  
 RICHARD EDUARDO BOLAÑOS TORRES  
 Contratista.  
 Apoya a la supervisión.

  
 ZANDRA PATRICIA MONTENEGRO  
 Contratista.  
 Apoyo a la Supervisión.

  
 MARÍA DEL PILAR VIVAS  
 Contratista.  
 Apoya a la supervisión